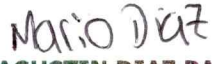


 ALCALDÍA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	ACTA DE REINICIO No. 01	PÁGINA	1 DE 2
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	
NÚMERO: 073 DE 2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 24 ENERO DE 2026
CONTRATISTA: MARIO AGUSTÍN DÍAZ PACHECO	C.C. 1.006.120.635 de Ibagué - Tolima.
OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO PARA REALIAZAR ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ASISTENCIALES EN LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL, ARCHIVO CENTRAL Y ARCHIVO HISTORICO, DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA	
PLAZO INICIAL: El plazo de ejecución será de CUATRO (04) MESES , previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
FECHA DE INICIACIÓN: VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2026	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2026
MODIFICACIONES ANTERIORES	
PRORROGA: N/A	ADICIONES: N/A
SUSPENSIONES: 1	REINICIOS: 1
26/05/2026	29/05/2026
MODIFICACIÓN ACTUAL	
ACTA DE REINICIO No. 01: Veintinueve (29) de mayo de 2026	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: Veintinueve (29) de mayo de 2026.	
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: SHIRLEY JACKELINE ARAGON ORTEGA – secretaria de Hacienda y Administrativa - Supervisor / Contrato No. 073 de 2026.	
<p>En el Municipio de Purificación (Tolima), a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Hacienda y Administrativa, el contratista, MARIO AGUSTIN DIAZ PACHECO identificado con cédula de ciudadanía No.– 1.006.120.635 de Ibagué - Tolima, en calidad de contratista, y el doctora, SHIRLEY JACKELINE ARAGON ORTEGA Secretaria de Hacienda y Administrativa, como supervisor designado por el municipio, con el fin de suscribir la presente Acta de Suspensión No. 01, para las actividades propias del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NO. 073 DE 2026., teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Que el ejecutor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NO. 073 DE 2026., manifestó la necesidad de reactivar las actividades propias del contrato de la referencia, teniendo en cuenta que el mismo se encontraba suspendido por el término de tres (03) días, En ese sentido, resulta necesario garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de apoyo a la gestión relacionados con la ejecución del objeto contractual consistente en: SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ASISTENCIALES EN LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL, ARCHIVO CENTRAL Y ARCHIVO HISTORICO, DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION-TOLIMA. que tiene como propósito brindar apoyo en la organización en las consultas de las diferentes dependencias de la administración municipal y el acceso de los ciudadanos a la información a las búsquedas en general, por lo que se requiere la permanencia del personal para no causar retroceso y evitar traumatismos en esta área en la búsqueda documental.2. Para todos los efectos legales la presente acta de reinicio no modifica las condiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios 073 del 2026, el contratista deberá con respecto a los términos establecidos modificar las garantías del Contrato de Prestación de servicios No 073 de 2026. Si ello hubiere lugar. <p>Con fundamento en lo proyectado por los demás intervinientes en la presente acta y en cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones, se firma a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2026.</p>	
 SHIRLEY JACKELINE ARAGON ORTEGA SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRATIVA SUPERVISOR	 MARIO AGUSTIN DIAZ PACHECO CONTRATISTA

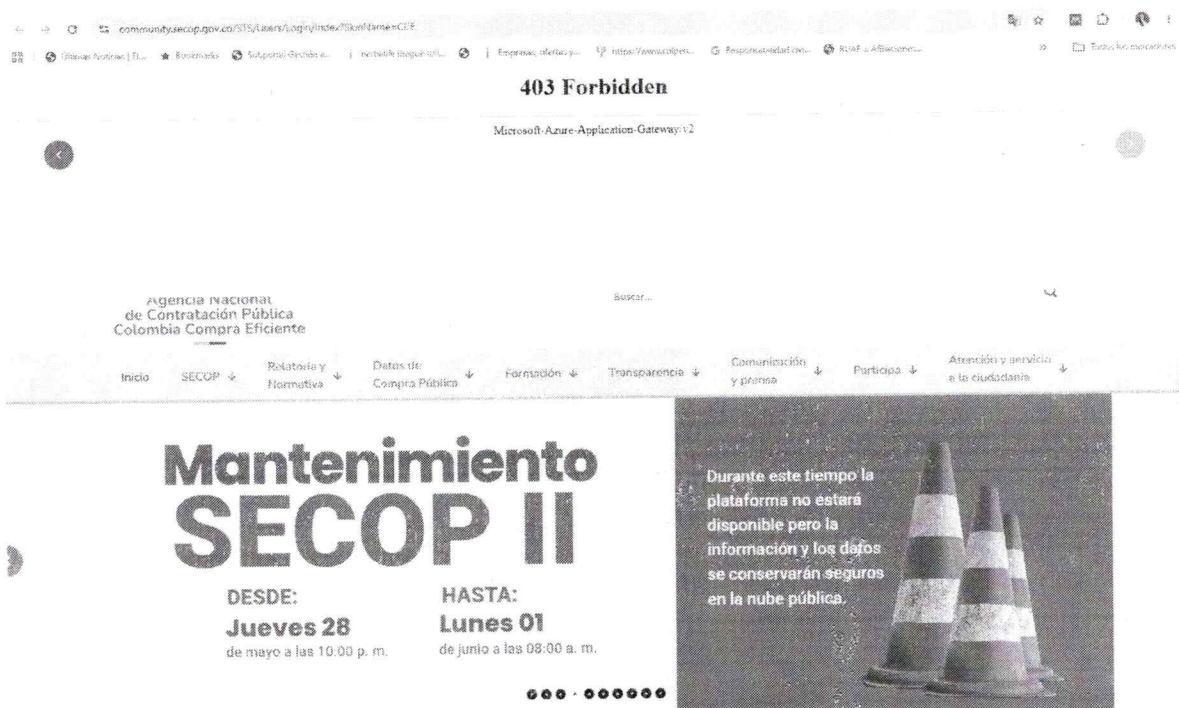


CONSTANCIA SECRETARIAL

La Oficina Asesora Jurídica y de Contratación del Municipio de Purificación – Tolima, en ejercicio de sus funciones como dependencia encargada de la gestión contractual y responsable de la publicación de los procesos contractuales en la plataforma transaccional SECOP II, se permite dejar la siguiente constancia:

Que el día veintinueve (29) de mayo de 2026 fueron radicados ante esta dependencia los documentos correspondientes al reinicio y a la solicitud de adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 073 de 2026, suscrito entre el Municipio de Purificación – Tolima y el señor **MARIO AGUSTÍN DÍAZ PACHECO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.120.635 de Ibagué.

Al momento de adelantar las actuaciones correspondientes para la publicación y gestión documental del trámite en la plataforma transaccional SECOP II, se evidenció la imposibilidad de acceso y operación de la misma, situación que impedía realizar el cargue de los documentos requeridos para la aprobación y publicación de los actos contractuales. Dicha novedad fue constatada directamente en la plataforma, en la cual se informaba la existencia de labores de mantenimiento y afectaciones temporales del servicio, tal como consta en las capturas de pantalla.



Con el fin de garantizar la continuidad del trámite contractual y dejar evidencia de las actuaciones adelantadas dentro de los términos establecidos, esta dependencia utilizó como mecanismo alternativo de comunicación el correo electrónico institucional asesorjuridico@purificacion-tolima.gov.co mediante el cual fueron remitidos al contratista y al supervisor del contrato los siguientes documentos:

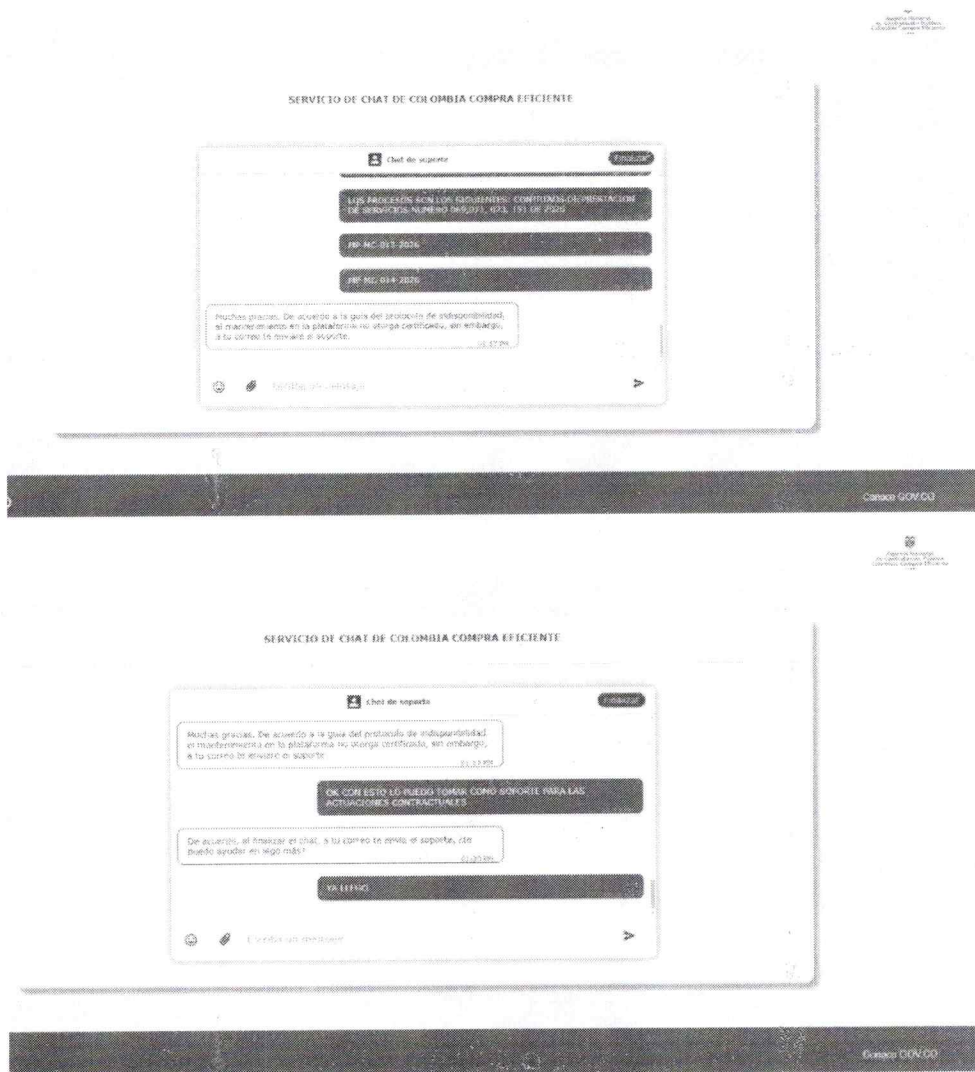
- Acta de reinicio del 29 de mayo de 2026.
- ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 073 DE 2026
- Oficio No. 100-102-197 del 29 de mayo de 2026 - Liquidación de Estampillas.



Posteriormente, a través del mismo medio electrónico, fueron recibidos los siguientes documentos soporte:

- Recibo de caja **No 2026001662** del 29 de mayo de 2026, expedido por la Tesorería Municipal, por el concepto del pago de las Estampillas de la Adición y Prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No **073 de 2026**, a nombre de **MARIO AGUSTÍN DÍAZ PACHECO** por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$273.000) MCTE**.
- Certificado de Afiliación número de Contrato No. 00236 a nombre de **MARIO AGUSTÍN DÍAZ PACHECO**, expedido por la empresa AXA COLPATRIA del 29 de mayo de 2026.

Así mismo, se deja constancia de que la contingencia presentada en la plataforma transaccional SECOP II fue reportada ante la mesa de ayuda correspondiente, quedando registrada bajo el caso No. 1569020. Lo anterior se encuentra debidamente soportado mediante las capturas de pantalla generadas durante la indisponibilidad del sistema y la respuesta emitida por correo electrónico, documentos que hacen parte integral de la presente constancia.



Una vez restablecido el servicio de la plataforma transaccional SECOP II, esta dependencia procede a efectuar la publicación de los documentos anteriormente relacionados, así como de los soportes que acreditan la trazabilidad de las comunicaciones electrónicas surtidas.



durante la contingencia, garantizando de esta manera los principios de transparencia, publicidad, responsabilidad y acceso a la información que rigen la contratación estatal.

La presente constancia se expide con el fin de dejar evidencia de las circunstancias descritas y de las actuaciones adelantadas por esta dependencia durante el periodo de indisponibilidad de la plataforma transaccional SECOP II.

Dada en Purificación, Tolima, al primer (01) día del mes de junio de 2026.

Cordialmente,

ANGÉLICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO

Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Elaboró: PAOLA ANDREA SÁNCHEZ SALDAÑA

Profesional Universitario de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación.



asesorjuridico purificacion-tolima.gov.co <asesorjuridico@purificacion-tolima.gov.co>

[GLPI #1569020] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por registro de caso

1 mensaje

Soporte <notificacionglpi@secop.gov.co>

29 de mayo de 2026 a las 1:16 p.m.

Responder a: Soporte Operaciones <notificacionglpi@secop.gov.co>

Para: ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO <asesorjuridico@purificacion-tolima.gov.co>

Estimado Sr.(a) ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO

Su solicitud sobre 1 - SECOP II - CONFIGURACIÓN DE USUARIO MANTENIMIENTO - ENTIDAD - 21837 reportado el 29-05-2026 13:16 ha quedado registrada para nuestra gestión con el número 1569020

A continuación relacionamos el detalle de su caso:

Origen de la solicitud: Chat**Prioridad:** Mediana**Fecha Máxima de solución:** 03-06-2026 17:16**Categoría:** Gestion de Acceso**Descripción:** Estimado usuario,

Agradecemos que se haya puesto en contacto con la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. A continuación, detallamos las consultas realizadas:

¿El usuario tiene más de una consulta? SI: ☐ NO: ☒

1. Consulta del usuario:

Recuerde que posterior a esta notificación le llegará un correo electrónico con la resolución de sus inquietudes.

Estado solicitud: En curso (asignada)

Elementos asociados:

Software - S II - Configuración de usuario

Recuerde que usted puede hacer seguimiento a los casos registrados en la Mesa de servicio ingresando por la URL : http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_1569020&noAUTO=1

Este es un mensaje automático de carácter informativo. Por favor, no responda ni reenvíe mensajes a esta cuenta.

--

Le recordamos que en nuestro sitio de soporte www.colombiacompra.gov.co/soporte usted puede consultar información de interés donde encontrara respuesta a sus inquietudes.

Colombia Compra Eficiente, dentro del término legal previsto para ello, atenderá su requerimiento o solicitud en virtud de

29/5/26, 13:18

Correo de purificacion-tolima.gov.co - [GLPI #1569020] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por registro de caso

lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Autorización de utilización de datos: El usuario autoriza de manera expresa a Colombia Compra Eficiente a registrar en su base de datos su nombre, correo electrónico y demás datos que el usuario consignó en el formulario, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para que Colombia Compra Eficiente envíe información pertinente sobre el sistema de compras y contratación pública, sobre la Entidad y otros temas relacionados. Colombia Compra Eficiente no compartirá esta información con terceros. Así mismo, conforme a las políticas de tratamiento de la información de la Entidad y legislación colombiana vigente en materia de Habeas Data.

El usuario podrá modificar, rectificar o suprimir la información depositada enviando su solicitud a través de la opción "Crear Caso" en www.colombiacompra.gov.co/soporte

Cordialmente;

Mesa de Servicio Colombia Compra Eficiente

Generados automáticamente por GLPI 9.1.6